



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA
LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPA-926086953-004-2020

ACTA FORMULADA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPA-926086953-004-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ Y NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA, EN ADELANTE "CECC", LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

PRESIDE EL EVENTO EL LIC. JUAN CARLOS SALAZAR PLATT, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CECC, EN REPRESENTACIÓN DEL C. LIC. JUAN PABLO ACOSTA SUAREZ, DIRECTOR GENERAL DEL CECC, DESIGNADO PARA ELLO MEDIANTE OFICIO NO. SSP/CECC/0401/03/2020, QUIEN DIO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES DECLARANDO FORMALMENTE EL INICIO DE ESTE ACTO.

LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA RECIBIDA SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL APARTADO VII DE LAS BASES, Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, Y LOS ARTICULOS 28 Y 29 DE SU REGLAMENTO.

QUIEN PRESIDE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL, QUE COMO RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS EN EL ACTO DE APERTURA, SE DETERMINÓ EL SIGUIENTE:

FALLO:

SE ADJUDICA CONTRATO DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, A LA EMPRESA SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE SONORA, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE ANTES DE I.V.A. DE \$297,000.00 (SON: DOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL EVENTO MANIFESTÓ QUE LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN LEGAL, DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, A FIN DE DAR INICIO A LOS COMPROMISOS EN MATERIA DE LOS MISMOS Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES QUE RIGIERON EL PROCEDIMIENTO, POR LO TANTO SE FIJA COMO PLAZO MAXIMO LA FECHA PARA FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EL DÍA 31 DE MARZO DE 2020, Y A PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EL DÍA 14 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE PROCEDE A DAR POR TERMINADO EL ACTO DE FALLO SIENDO LAS 12:10 HORAS EN LA MISMA FECHA Y CIUDAD, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, LA QUE DESPUÉS DE SER LEÍDA EN VOZ ALTA A LOS ASISTENTES, FUE SUSCRITA DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON, RECIBIENDO COPIA DE LA MISMA.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE

Table with 2 columns: NOMBRE Y CARGO and FIRMA DE ASISTENCIA. Row 1: Lic. Juan Carlos Salazar Platt, Director Administrativo, with a handwritten signature.

POR PARTE DE LAS AUTORIDADES INVITADAS

Table with 2 columns: NOMBRE and FIRMA DE ASISTENCIA. Row 1: Lic. Cesar Humberto Valencia Martínez, Titular del OIC, with a handwritten signature.